

LOS VEINTE AÑOS DE LA AEPDA. UNA FELIZ EFEMÉRIDES.

Joaquín Tornos Mas

Según el diccionario de la RAE, una efeméride es un acontecimiento notable que se recuerda en un aniversario. La creación de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, AEPDA, fue sin duda un acontecimiento notable, y los veinte años de su creación nos invitan a celebrarlo.

En este 20 aniversario celebraremos la creación de la AEPDA, recordaremos el proceso que llevó a su constitución, pero también será una buena ocasión para repasar el camino recorrido y poner la vista en el futuro, con el deseo de que nuestra Asociación tenga una larga vida.

La AEPDA nació a partir de la experiencia de los Congresos Ítalo-españoles de profesores y profesoras de derecho administrativo. Estos Congresos permitían mantener y reforzar el conocimiento entre profesores/as italianos/as y españoles/as que tenían una especial vinculación con ambos ordenamientos. Era un lugar de encuentro, de intercambio de experiencias, especialmente enriquecedoras para los españoles. Pero también eran un lugar de establecimiento de relaciones personales, de nuevas amistades, de diseño de trabajos conjuntos.

Este modelo puso de manifiesto la necesidad de llevar su ejemplo a las relaciones del conjunto de los profesores/as españoles, necesitados de un punto de encuentro. Las cada vez más numerosas e importantes novedades del derecho administrativo español, junto con el número creciente de profesores/as en el área de derecho administrativo, impulsaron la creación de la AEPDA, con la vocación esencial de ser lugar de encuentro de profesores/as de diversa formación y procedencia.

Como ha recordado Luis Martín Rebollo en su escrito “La Asociación de profesores de Derecho Administrativo, AEPDA. Breve recordatorio de una pequeña historia”, de lectura obligatoria para todos los miembros de la AEPDA, las primeras ideas surgieron en el Congreso Italo Español de Catania, en octubre del año 2002.

La reflexión culminó en Sevilla, con ocasión del Congreso Italo- Español de 2004. ¿Por qué no crear una Asociación española que agrupara a todos los profesores/as de España, que organizara un Congreso anual de derecho español y que al mismo tiempo pudiera ser la impulsora de los Congresos con profesores italianos, portugueses, franceses o alemanes?.

Recuerdo que paseando por el albero de la Maestranza sevillana varios profesores pusimos en común estas ideas y nos comprometimos a darles forma. En la Asamblea de la Asociación italo-española, celebrada con ocasión del citado Congreso de Sevilla, se creo informalmente una comisión gestora formada por José María Baño León, Francisco López Menudo, Luis Martín Rebollo, José Luis Martínez López Muñiz, Luis Ortega Alvarez, José Luis Piñar Mañas y Joaquín Tornos Mas. Los mimbres ya estaban puestos. Poco después se dio forma jurídica a la Asociación, con la aprobación de sus Estatutos.

El entusiasmo y la proverbial capacidad organizadora de nuestro añorado Luis Ortega llevó a celebrar el primer Congreso de la AEPDA en Toledo, el mes de febrero de 2006. En esta misma sede, y con el imborrable recuerdo de Luis, celebramos hoy los 20 años del primer Congreso.

Los inicios de la AEPDA se cierran con otras referencias importantes. La Comisión inicial acordó pedir a Lorenzo Martín Retortillo que aceptara ser nombrado Presidente de la Asociación, por sus méritos como profesor y por gozar del reconocimiento general de todos los administrativistas, a lo que se añadía el dato de ser el profesor más antiguo en activo. Lorenzo recibió a la Comisión en su domicilio, y muy amablemente aceptó el nombramiento, pasando a ejercer la presidencia con gran eficacia y entusiasmo.

Constituida formalmente la Junta (en el escrito antes citado de Luis Martín Rebollo se incluye una fotografía de la Junta Directiva con su Presidente) , se ofreció al profesor Eduardo García de Enterría la designación como Presidente de Honor, como maestro indiscutible de los administrativistas españoles, designación que aceptó mostrando su gratitud a la Junta.

Finalmente, dentro también de la relación de momentos importantes en los orígenes de la AEPDA, quiero destacar el nombramiento de Isaac Martín como secretario de la AEPDA. Su labor fue decisiva para poner en marcha los siempre complejos trámites organizativos y burocráticos.

Si ahora ponemos la vista en la vida de la AEPDA podemos sentirnos satisfechos de lo logrado. Se han celebrado de forma ininterrumpida los Congresos anuales en diversas ciudades de España, todos perfectamente organizados. Se han tratado temas muy diversos, todos ellos de interés , con buenas ponencias y comunicaciones. Pero lo más importante es que los Congresos anuales se han convertido en una cita ineludible para los administrativistas españoles. El Congreso es un lugar de encuentro, de conocimiento mutuo, de puesta en común de ideas y de organización de proyectos de investigación compartidos. Las diversas Juntas, y sus Presidentes y Presidenta, han realizado una magnífica labor.

Podemos afirmar que se han logrado los objetivos que estuvieron en el diseño inicial de la AEPDA.

Resta tan sólo mirar al futuro. Vivimos tiempos complejos que inciden de forma directa en un derecho vinculado siempre a la evolución de los tiempos, como es el derecho administrativo. Los graves problemas que se ciernen sobre nuestra democracia, y sobre el Estado social y democrático de derecho, pieza central de nuestra Constitución, obligan a reflexionar sobre nuestro derecho administrativo y el papel de los administrativistas. La legitimación del Estado, y por tanto la confianza de los ciudadanos en el mismo y en nuestro Estado de derecho, sólo se logrará con un derecho administrativo que no olvide que su principal razón de ser es el logro del interés general, de los valores de convivencia e igualdad real. Un derecho que esté al servicio de unas administraciones fuertes y eficaces, pues sin una administración reguladora y prestacional potente no hay verdaderos derechos, y la democracia dejará de existir.

La AEPDA, como asociación que integra a gran número de profesores y profesoras de las universidades españolas, puede dar respuesta a los retos actuales de nuestro derecho administrativo con las aportaciones anuales de sus Congresos, fruto del diálogo y debate,

Joaquín Tornos Mas.

Diciembre de 2025.